

Exp.: S-12/92 Ref.: CP/vr

Alicante, 18 de abril de 2018

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO CONVOCADO CON EL OBJETO DE SELECCIONAR LA OFERTA QUE SE TRAMITARÁ PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA "CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO PARA LA VENTA DE HELADOS EN LA PLAZA DEL PUERTO DE ALICANTE".

El Consejo de Administración de este organismo, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2017, acordó autorizar la convocatoria concurso público con el objeto de seleccionar la oferta que se tramitará para el otorgamiento de concesión administrativa destinada a la "Instalación de un quiosco para venta de helados en la Plaza del Puerto de Alicante". Asimismo aprobó los Pliegos de Bases y de Condiciones Generales y Particulares, que debían regir el mismo.

Dentro del plazo establecido, se presentaron las ofertas que a continuación se detallan, según consta en la certificación, de fecha 14 de marzo de 2018, expedida por el Secretario General de esta Autoridad Portuaria:

- 1.- HERGA HOSTELERÍA, S.L.
- 2.- JOSE LUIS AGUILAR ARRÁEZ HELADOS EL XIXONENC
- 3.- HERMOLARA, S.L.
- 4.- BORGONESSE, S.L.
- 5.- LANEU ALTA HELADERÍA, S.L.
- 6.- ALEJANDRO SAMPER
- 7.- RAFAEL V. RAMOS GRACIA TIENDAS DESHORAS, S.L.U.

El día 26 de marzo de 2018, la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria procedió a la apertura de los sobres correspondientes. Tras examinar detalladamente la documentación, se observa que la mercantil LANEU ALTA HELADERÍA S.L. y ALEJANDRO SAMPER, no cumplen con los requisitos exigidos en la base 4 del Pliego de Bases que rige este concurso relativo a la acreditación de la solvencia económica y financiera, por lo que se rechazan las propuestas, siendo comunicado a ambas licitadoras ese mismo día.



Ese mismo día, se realiza la apertura del Sobre nº 2 "Proposiciones", con las propuestas económicas de las ofertas aceptadas, no formulándose ninguna observación por parte de esta Mesa de Contratación.

Con fecha 5 de abril de 2018, la mercantil LANEU ALTA HELADERÍA, S.L., presenta recurso potestativo de reposición contra la resolución de esta Mesa por la que se rechaza su oferta.



El 9 de abril de 2018, se resuelve el recurso presentado por la mencionada mercantil, estimando el mismo, por lo que se procede a la apertura en acto público del Sobre nº 2 "Proposición" a las 10 horas del 11 de abril de 2018.

Con fecha 11 de abril de 2018, la Comisión Técnica remite a la Mesa de Contratación Acta de informe-propuesta de las proposiciones admitidas por esta Mesa de Contratación que ha evaluado las ofertas atendiendo a los criterios de valoración establecidos en la Base 7ª del Pliego de Bases, resultando la siguiente puntuación:

Criterio	Puntuación máxima	HERGA	XIXONENC	HERMOLARA	BORGONESSE	DESHORAS	LANEU
Proyecto técnico del edificio	35	33,2	23,0	23,9	34,0	14,3	23,6
Estudio económico- financiero	15	11,5	8,5	5,5	11,5	3,0	8,5
Propuesta de tasa de actividad: porcentaje y volumen de facturación anual comprometida	25	25,0	2,6	11,3	16,5	2,0	10,3
Importes adicionales para mejora de tasas	10	10,0	3,0	10,0	8,5	5,0	0,8
Plan de Explotación, actividades y servicios ofertados. Medios materiales, mobiliario equipamiento y recursos humanos	15	15,0	12,1	11,0	14,5	8,6	13,3
TOTAL	100	94,7	49,2	61,7	85,0	32,8	56,5

Del análisis de todas las variables se deduce que la oferta más ventajosa por haber obtenido la máxima puntuación es la variante presentada por la empresa HERGA HOSTELERÍA, S.L., que ha obtenido 94,7 puntos.

Con fecha 13 de abril de 2018, la Mesa de Contratación envía a la Presidencia acta-propuesta de adjudicación del concurso público a la mencionada mercantil, para su elevación al Consejo de Administración.

A la vista de lo anterior, el Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, en sesión celebrada el 17 de abril de 2018, entre otros acuerdos que figuran



en el acta que se aprobará en la próxima reunión del mismo adoptó el que se transcribe a continuación:

"Seleccionar la oferta presentada por la licitadora HERGA HOSTELERÍA S.L., que se tramitará para el otorgamiento de concesión administrativa para la "CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO PARA LA VENTA DE HELADOS EN LA PLAZA DEL PUERTO DE ALICANTE".

V° B° EL PRESIDENTE

Juan Antonio Gisbert García

moulsien

Alejandra González Madrid

LA SECRETARIA

Autoridad Port and all Aleccits